



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 17 DIC 2025

RES. DECECO N° 1197-25

Expte. N° 6.586/23

VISTO:

El Gasto de la 6º Edición de la Revista Digital “Económicas Habla”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente N° 6905/22 se tramitó la contratación del servicio de elaboración de la revista digital, en el cual constan los tres presupuestos y se adjudica a la firma Luque Mauricio Javier.

Que la Secretaría de Investigación y Extensión Esp. Oscar Rene Maigua, autoriza y adjunta las facturas presentadas por el Diseñador, Sr. Mauricio Luque, por haber cumplido con las Etapas de elaboración de la Revista Digital “Económicas Habla” Etapa II, con imputación a la partida Investigación y Extensión- Investigación.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos de los gastos efectuados para la elaboración de la 6º Edición de la Revista digital “Económicas Habla”, por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE CON 11/100 (\$ 408.213,11)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	Luque Mauricio Javier	00002-00000080	26/11/25	3.5.3.	\$268.254,33
2	Luque Mauricio Javier	00002-00000082	03/12/25		\$139.958,78
TOTAL					\$408.213,11

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos del Artículo 1º de la presente Resolución, al inciso que se indica y a la partida presupuestaria Investigación y Extensión- Investigación.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativo Económico de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

Opusle
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Oleor
Gra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.